

No habiendo mas que tratar se levanta la Sesión
Firmado para Constancia,

Samuel España

Rubén Arista

Guillermo Henríquez A.

Vilma Chinchilla



Miguel Ángel Reyes

Yecenia Valdiviezo Hernández

José Pacifino



Secretaría Municipal

Acta N° 20

Sesión Ordinaria Celebrada en el Salón de Sesiones del palacio municipal de San Antonio Copán, por la Honorable Corporación Municipal el día de hoy lunes 03 de octubre del año 2022. la que presidió la Sra. Alcaldesa en propiedad Brenda Marilyn Leiva. Con asistencia de los Sres. Regidores por su Orden: Guillermo Henríquez, Ruben Leonidas Arista, Miguel Angel Reyes Lopez, Yecenia Valdiviezo, Vilma del Carmen Chinchilla, Contando con la presencia del señor vice-alcalde Samuel Antonio España ante la infrascrita Secretaria que da fe se procedio como sigue:

01.

La Sra. Alcaldesa Municipal declaro abierta la sesión y a la vez dio la bienvenida siendo las 10:30 de la mañana.

02.

La suscrita Secretaria Municipal dio lectura al acta de la Sesión anterior, la cual fue discutida y firmada.

03.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva presenta ante la Corporación municipal la moción de la compra de maquinaria (patrol) todo esto debido a la necesidad y emergencia que ocasiona el alquiler de maquinarias para reparación de calles y carreteras del municipio, ya que todavía

Hay deuda de las emergencias anteriores, debido a las constantes lluvias provocando el daño de las mismas de manera continua, haciéndoles saber que ya tuvo una reunión previa con los alcaldes miembros de la mancomunidad Chorti, con la empresa CAMOSA y CEMCOL quienes se pusieron a disposición de ofrecer planes de pago después de escuchar y discutir la moción presentada, todo basado en declaratoria de emergencia del municipio según acta N° 19, punto 03 del 14 de Septiembre del año 2022 y PCM24-2022 del consejo de ministros. La Honorable Corporación Municipal aprueba la moción presentada.

04.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Alcaldesa Municipal Brenda Marilyn Leiva para socializar los proyectos que se ejecutarán con Fondos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte.

Lo cual se firmó un convenio con la AMITON para el aporte de 2 millones de lempiras que dará el gobierno a las alcaldías para la ejecución de proyectos mediante el Sistema de Caminos Productivos para la rehabilitación de tramos carreteros los proyectos a ejecutarse serán los siguientes:

Caja puente hacia la Comunidad de la Gloria por un monto de lps. 1,293,759.44, Caja puente hacia la Comunidad de Tierra Colorada Cruce 1 por un monto de lps. 386,168.22 y Caja puente hacia la Comunidad de Tierra Colorada Cruce 2 por un monto de lps. 405,777.22.

La Honorable Corporación Municipal aprueba la ejecución de los proyectos antes socializados para ejecutarse con Fondos de la Secretaría de Infraestructura y Transporte previo a la aprobación de dichos proyectos y desembolso de Fondos de los mismos.

05.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal presenta a la Honorable Corporación Municipal la moción de contratar ~~mano de obra~~ para trabajar en la Comunidad de Hierta Buena, para destruir la roca que impide que se haga un canal para desaguar el agua que provoca las inundaciones en dicha Comunidad. La Honorable Corporación Municipal aprueba la moción presentada.

06.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa Municipal informó que se realizó la compra de lámparas para mejorar el alumbrado público del casco Urbano y sus aldeas, por solicitudes hechas por líderes comunitarios donde expresaban que barrios y aldeas del municipio se encontraban a oscuras y que las lámparas que conforman el alumbrado público se encuentran totalmente dañadas para lo cual se tomó a bien realizar la compra de lámparas, lo cual se necesitó la contratación de un técnico electricista para realizar la instalación

y reparación de algunas lámparas que se encuentran en mal estado. La Honorable Corporación Municipal aprueba la moción presentada

07.

Se presenta el jefe de presupuesto municipal para dar a conocer la rendición de Cuentas Municipal acumulada al Segundo trimestre 2022, de los cuales se detallan de la información más relevante como ser:

Saldo de inicio del periodo lps. 1,938,920.90

Entradas de efectivo: lps. 11,087,815.56

Disponibles total: lps. 13,026,736.46

Pagos del periodo: lps. 6,510,041.12

Saldo al Final Ejercicio: 6,516,695.34. La Honorable Corporación Municipal aprueban rendición de Cuentas Municipal acumulada al Segundo trimestre 2022.

08.

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus Facultades que le confiere la ley acuerda aprobar el informe de avance físico y Financiero del Gasto Ejecutado al Segundo trimestre 2022. El monto del Gasto es de 5,882,392.00

09.

La Honorable Corporación Municipal discute ampliamente el tema Compra de maquinaria motonivecedora (patrol) acordando en esta fecha la compra directa de la misma y autorizando a la alcaldesa municipal Brenda Marilyn Leiva para que realice los tramites pertinentes de compra de motonivecedora nueva a la empresa CAMOSA, lo cual por mayoría se aprueba.

10.

Seguidamente la Sra Alcaldesa Municipal expreso a los presentes que debido a las emergencias que el municipio y sus aldeas esta atravesando actualmente dio a conocer los proyectos que se ejecutarán para habilitar calles y carreteras y así mismo prevenir inundaciones los cuales se detallan de la siguiente manera:

Ejecutarán Anexo de luz de la Comunidad del retiro.

Ejecutarán Construcción de Cuartos para familias de escasos recursos economicos.

limpieza y Canalización del rio triste.

rehabilitación de tramos Carreteros.

Ejecutarán Construcción de muros del Barrio Concepción y quebrada la perra.

Compra de Cajas de mayas para gavión para instalarlos en la Carretera que conduce hacia las comunidades de Tierra Colorada plan del Higo Hierba Buena y Pueblo Nuevo.

Contratación de mano de obra no calificada (peones de las comunidades antes mencionados para relleno de gaviones que se instalarán en dichos

Caracteres).

apoyo a la junta administradora de agua con la retroexcavadora para la rehabilitación del Sistema de agua potable que fue dañado por las lluvias.

Construir gaviones a la Orilla del río San Antonio para evitar inundaciones.

11.

A petición de la Corporación municipal se acordó apoyar con 10 mil lempiras al Señor Angel Cardoza quien fungió como presidente de patronato y auxiliar de la Comunidad Adhones y hoy que se encuentra en mal estado de salud, dicho apoyo lo ocupe para sufragar gastos médicos.

12.

La Sra. Alcaldesa Municipal solicitó a la honorable Corporación Municipal la compra de repuestos (sistema completo de la Doble) del vehículo municipal marca Mazda B750 Color gris. Se tomó la decisión de reparar el vehículo debido a que se necesita movilizar a las diferentes aldeas del municipio y el vehículo necesita el sistema de la doble para poder desplazarse hacia todas las Comunidades. La Honorable Corporación Municipal APRUEBA y autoriza a la Sra. Alcaldesa Municipal para que realice dicha compra.

13.

Seguidamente pidió la palabra un vecino de la Comunidad de San Raymundo para explicar de la problemática que se puede dar en el futuro si una laguna natural que se encuentra en la Comunidad de la esperanza, San Jerónimo Copán se llegara a desbordar debido a las abundantes lluvias que han azotado la zona y según los pronósticos continuarán y esto causaría el deslave de algunos cerros provocando daños en viviendas y destrucción en dicha Comunidad y por ende en el casco urbano y por lo cual se solicita realizar una visita de campo con personal técnico y con las autoridades competentes para dar solución a dicho problema, en respuesta a dicha petición la Sra. Alcaldesa Municipal les informó que realizaría las gestiones pertinentes y necesarias a las instituciones de gobierno Central (COPECO) para programar dicha visita.

14.

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad de plan del Higo San Antonio Copán, donde informan que el proyecto de agua potable de la Comunidad antes mencionada se destruyó debido a las fuertes tormentas que azotaron el municipio y sus aldeas, lo cual

Expresan que es una emergencia repararlo debido a que es una necesidad prioritaria para dicha Comunidad. Por lo tanto Solicitan el apoyo con 25 tubos de 1 pulgada y 12 bolsas de Cemento, la Honorable Corporación Municipal aprueba la Solicitud presentada.

15.

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad de la gloria, San Antonio Copán. Donde expresan que la Carretera que comunica para la gloria esta destruida por las Fuertes tormentas provocadas en los ultimos dias, lo cual es una emergencia habilitar el paso, para poder seguir transitando, lo cual Solicitamos el apoyo con balastre y alcantarillado para la calle que conduce a nuestra Comunidad, La Honorable Corporación Municipal Aprueba la Solicitud presentada.

16.

Solicitud recibida de Vecinos de la Comunidad de Quebrada Honda en el cual expresan que la calle del barrio el mango se encuentra intransitable debido a las lluvias por lo cual solicitan a la Corporación municipal 200 bolsas de Cemento, 8 viajes de balastre, 4 viajes de Arena. La Honorable Corporación Municipal aprueba la Solicitud presentada para construir una plancha de Cemento en dicha Comunidad.

17.

Solicitud recibida del patronato de la Comunidad de Pueblo Nuevo San Antonio Copán, donde informan que en dicha Comunidad estan incomunicados vialmente debido a las Fuertes tormentas, lo cual es una emergencia habilitar el paso para poder transitar y salir de nuestra Comunidad, lo cual Solicitamos el apoyo con 30 volquetadas de Balastre y una escavadora para habilitar el paso. La Honorable Corporación municipal aprueba el apoyo para la Comunidad de Pueblo Nuevo.

18.

Solicitud recibida de los habitantes de la Colonia Nueva a la par del juzgado de paz. Donde Solicitan un poste de madera para instalarlo en dicha Colonia ya que cuentan unicamente con un tubo de 4x4 ya que se esta doblando debido al alambre de bajado, En respuesta a dicha Solicitud la Sra. Alcaldesa Municipal acordo donar el poste que sobra de los proyectos de electrificación de las canchas de futbol para instalarlos en dicha Colonia.

19.

Solicitud recibida de la junta de agua de la Comunidad de San Raymundo donde solicitan el apoyo de 2 tubos de 3 pulgadas de presión, lo cual Seran utilizados para reparar el Servicio de agua potable, la Honorable Corporación Municipal aprueba la Solicitud

20.

Solicitud recibida del personal del Centro educativo "El Adelanto" Peña Blanca, donde solicitan el apoyo económico para la Organización de una Carrera por cinco en dicha Comunidad el día domingo 9 de Octubre del año 2022. La Honorable Corporación Municipal acuerda apoyar con Lps. 2,000 para dicho evento.

21.

Solicitud de Dominio pleno presentada por la Sra. Petronila Ramos Madrid, con documento Nacional de Identificación N° 0416-1954-00146, mayor de edad, Hondureña, con residencia en el barrio el Centro del municipio de San Antonio, Copán, de un Solar que se encuentra ubicado en el barrio el Centro del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante Compra que le hizo al Sr. Eduardo Ramos, según acompañan Antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2463 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondiente, suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: desde el punto 0 al punto 7 mide 21.60 metros y colinda con propiedad de la Sra. Hilda Castañeda, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 8.70 metros y colinda con propiedad del Sr. José Elías Cobos, del punto 2 al punto 3 mide 9.10 metros y colinda con propiedad de la Sra. María Undina Fuentes del punto 3 al punto 4 mide 17.40 metros y colinda con propiedad del Sr. Edgar Cobos, del punto 4 al punto 5 mide 14.80 metros, del punto 5 al punto 6 mide 25.10 metros y colinda con propiedad de la Secretaria de Salud. AL SUR: Desde el punto 6 al punto 7 mide 9.60 metros y colinda con Calle pública por medio con parque Central y al OESTE: Desde el punto 7 al punto 8 mide 14.80 metros, del punto 8 al punto 9 mide 30.20 metros y colinda con propiedad de la Sra. Oday Lisandra Barillas, del punto 9 al punto 0 mide 11.80 metros y colinda con propiedad de la Sra. Raquel Aide Ariza. Con un área de 988.18 metros Cuadrados. Con un Valor catastral de 93,798.05 Dócienta y tres mil, setecientos noventa y ocho con cero cinco Centavos, del cual pagara el 12% del valor catastral equivalente a (11,255.77) Once mil, doscientos cincuenta y cinco con sesenta y siete Centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto, visto la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal y el artículo 70 de la Ley Municipal reformado por el decreto 127-2000; Acuerda dar en venta de dominio Pleno el Solar antes descrito a Favor de Petronila Ramos Madrid

Con documento Nacional de Identificación N° 0416-1954-00145, así mismo se le autoriza a quien corresponda (los) realizar los correspondientes tramites e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

22.

Solicitud de dominio pleno presentada por el Sr. ESGUIEN NOE SALVADOR PACHECO. Con documento nacional de identificación N° 0415-1984-00130. Mayor de edad, Hondureño, con residencia en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Jerson Nori Mejía García, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán, a favor del municipio de San Antonio de Copán. Se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 1 mide 12.10 metros y colinda con propiedad de la Sra. Aida Margarita Gálvez, AL ESTE: desde el punto 1 al punto 2 mide 8.55 metros y colinda calle pública por medio con propiedad del Sr. Manuel De Jesús Morales, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 12.20 metros y colinda con propiedad del Sr. Melvin Yovani Salvador y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 4 mide 8.42 metros y colinda calle pública por medio con propiedad de la Sra. Elvia Berfalia Chinchilla. Con un área de 102.76 metros Cuadrados con un valor catastral de (Lps. 19,433.97) diez y nueve mil cuatrocientos treinta y tres lempiras con noventa y siete centavos, del cual pagaron el 12% del valor catastral equivalente a (Lps. 2,332.08) dos mil trescientos treinta y dos lempiras con ocho centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede la Honorable Corporación Municipal en aplicación al artículo 108 reformado de la Ley Municipal; acuerda dar en venta de Dominio Pleno el Solar antes descrito a favor de ESGUIEN NOE SALVADOR PACHECO. Con documento nacional de identificación N° 0415-1984-00130, así mismo se le autoriza a quien corresponda realizar los tramites correspondientes e inscribirlo en el registro de la propiedad de Copán.

23.

Solicitud de dominio pleno presentada por el Sr. ADONIS EUGENIO ARITA CASTAÑEDA, con documento nacional de identificación N° 1403-1970-00123 Mayor de edad, Hondureño, con residencia en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán, de un Solar que se encuentra ubicado en el Barrio Concepción del municipio de San Antonio de Copán el cual lo obtuvo mediante compra que le hizo al Sr. Eugenio Arita, según acompañan antecedentes de documento de posesión, donde el mencionado predio se desprende del título reinscrito bajo el N° 62 del tomo 2403 del registro de la propiedad de Copán.

a favor del municipio de San Antonio de Copán. se procedió a la inspección y mensura correspondientes suscitándose las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Desde el punto 0 al punto 7 mide 7.25 metros y colinda calle pública por medio con propiedad del Sr. Rufino Chinchilla, AL ESTE: Desde el punto 1 al punto 2 mide 19.75 metros y colinda con propiedad del Sr. Eugenio Ariza, AL SUR: Desde el punto 2 al punto 3 mide 7.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Elvia Beifaliv. Chinchilla y AL OESTE: Desde el punto 3 al punto 4 mide 2.75 metros y colinda con propiedad del Sr. Cecencio Guevara y del punto 4 al punto 0 mide 17.00 metros y colinda con propiedad de la Sra. Bartola Marroquin. Con un área de 140.70 metros cuadrados. con un valor catastral de (Lps. 18,853.80) diez y ocho mil ochocientos cincuenta y tres lempiras con ochenta centavos, del cual pagara el 12.9° del valor catastral equivalente a (Lps. 2,262.46) dos mil doscientos sesenta y dos lempiras con cuarenta y seis centavos, los cuales fueron cancelados en la Tesorería Municipal, según consta en recibo adjunto. Vista la Solicitud que antecede. la Honorable Corporación Municipal acuerda dar en venta de 24. dominio Pleno.

La Sra. Alcaldesa Municipal amparada en el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades sometio ante la Corporación municipal la asignación de traslados entre cuentas al presupuesto de ingresos y egresos del año 2022.

El objeto del gasto a disminuir.

P.º	Sub P.º	P.º-vece	Activ.	Clase	Obj	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	007	000	11760	71-001-01	Contribución al Inst. nacional de Formación Profesional	60,000.00
11	01	003	000	003	47210	71-001-01	Construcción cerca perimetral comunidad hierba Buena.	180,000.00
11	01	000	007	000	55100	71-001-01	Subsidio al Sector educación	250,000.00
11	01	004	000	004	47210	71-001-01	Kinder Comunidad de la reina.	80,000.00
11	02	000	007	000	55110	71-001-01	Subsidio al Sector Salud.	200,000.00
11	02	004	000	004	47210	71-001-01	Construcción proyecto de agua San Joaquin	80,000.00
11	02	005	000	005	47210	71-001-01	Mejoramiento sistema de agua potable el barbellon	80,000.00
12	03	001	000	001	47210	71-001-01	Remodelación parque Central	150,000.00
12	03	002	000	002	47210	71-001-01	Construcción mirador barrio el alto	280,000.00
13	02	004	000	004	47210	71-001-01	Elaboración de dos canales hacia el barbellon	80,000.00
13	02	002	000	002	47210	71-001-01	Construcción puente hacia comunidad Peña Blanca.	160,000.00
13	02	003	000	003	47210	71-001-01	Adquisición equipo de transporte (ambulancia)	460,000.00
								2060,000.00
P.º	Sub P.º	P.º-vece	Activ.	Clase	Obj	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	001	000	21110	11-001-01	Suministro de energía eléctrica.	15,000.00
03	00	000	001	000	23200	11-001-01	Manejo y reparación de equipo y medios de transporte	15,000.00
03	00	000	001	000	35620	11-001-01	Diesel	15,000.00
03	00	000	001	000	35650	11-001-01	Aceite y grasas lubricantes	15,000.00

Proj	Sub Proj	Proy	Actividad	Obra	Obj	Fondo	Descripción.	Montos
14	05	000	004	000	42210	11-001-01	Adquisición de motor niveladora para	200000.00 2660000.00

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que le confiere la ley aprueban el traslado de cuentas al presupuesto de ingresos y egresos del año 2022

25.

Seguidamente la Señora Alcaldesa Municipal informa sobre la ejecución del proyecto reparación del Centro educativo Francisco Morazón de la Zumbadora que se realizara juntamente con el Fondo Hondureño de inversión Social Fhis, para la cual solicita a la Corporación Municipal lo siguiente: Que la alcaldia se comprometa a dar su contraparte municipal correspondiente al 10% aporte según su categoría municipal, que se comprometa a pagar un instructor para el laboratorio de computación mientras la Secretaria de Educación nombra uno. Se comprometa con el mantenimiento del proyecto una vez este ejecutado. La Honorable Corporación Municipal aprueba la moción presentada.

26.

La Señora Alcaldesa Municipal informa a la Corporación Municipal que para la ejecución de los Fondos de Transferencias las Corporaciones municipales destinaran los recursos según lo establecido en la ley de Municipalidades o de acuerdo lo establecido en reformas del artículo 191 contenido en las disposiciones Generales de presupuesto de la Republica 2022, del decreto 30-2022, que describen las actividades según porcentajes del 35%, 5%, 20%, 10%, 9%, 1% y 20% para gastos de administración propia, debiendo notificar la decisión a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y que dichas Fondos se han estado ejecutando conforme a estos porcentajes, en tal sentido la Corporación Municipal por lo antes expuesto Da por Aprobado la decisión de continuar la ejecución de los Fondos de Transferencia según los porcentajes del artículo No. 191, reformado mediante el decreto No. 30-2022 de las Disposiciones Generales de presupuesto de la Republica, debiendo notificar a la dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

27.

La Sra. Alcaldesa Municipal amparada en el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades y atendiendo a recomendación de la Dirección General de Fortalecimiento Municipal, somete ante la Corporación municipal, las modificaciones presupuestarias al presupuesto de Ingresos y Egresos del 2022, mediante disminución lo cual proviene por disminución de transferencia año 2022, según

Oficio DFM No 022-2022, los cuales se detallan de la siguiente manera:

I Ingreso A Ampliarse.

tipo	clase	concepto	Sub concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto.
18	1	1	01	01	01	Transferencia de Gobierno Central (Funci)	457.09
22	1	1	01	01	01	Transferencia de Gobierno Central (Funci)	2,399.74
Total Ingresos.							2,856.83

II Objeto del Gasto A Disminuir.

Prog	Sub prog	Proyecto	Actividad	obja	obj.	Fondo	Descripción	Monto.
03	00	000	001	000	16100	11-01-001	Beneficios	457.09
11	01	000	001	000	55110	11-01-001	Subsidio Sector Educación.	2,399.74
Total Egresos.								2,856.83

La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley acuerda aprobar las modificaciones al presupuesto municipal 2022.

28.

Seguidamente la Srta Alcaldesa Municipal realizo la juramentación del patronato de la Comunidad de Hierba Buena, San Antonio Copán, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Carlos Saul 0415-1981-00110

Vice-Presidente: Ever Saul Orellana 0415-2000-00040

Secretaria: Norca Araceli Mejia 1307-1985-00277

Tesorero: Orvin Roman Mejia Peña. 0415-1942-00178

Fiscal: Lucas Orlando Muchorro 0415-1977-00088

Vocal 1: Wendy Nayeli Sanchez 0415-2002-00262

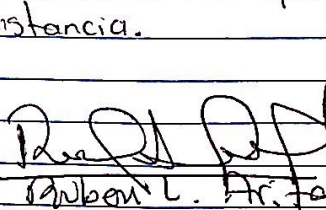
Vocal 2: Fany Yolibeth Hernandez 0415-1949-00357

Vocal 3: Maria Angelica Hernandez 0415-1985-00280

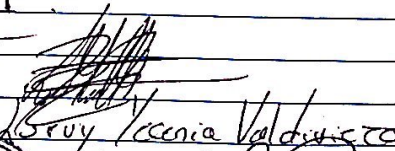
vocal 4: Bety Ondina Hernandez 0415-1977-00274

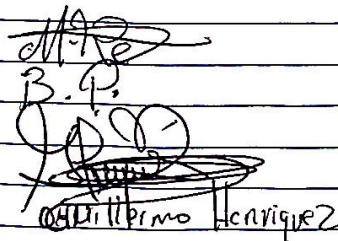
29.

No habiendo mas que tratar se levanta la sesión firmando para constancia.


Ruben L. Ariza

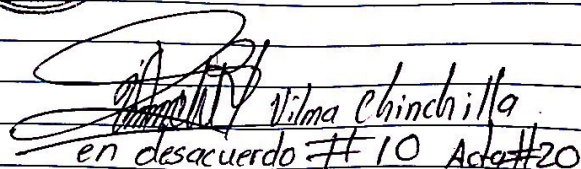



Evelyn Cecilia Valderrama


Guillermo Henriquez




Brenda Montán Lora


Vilma Chinchilla
en desacuerdo #10 Ad#20